



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 681
ZAPALLAR, 15 de MARZO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PROCESO DE INVALIDACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000559	FAE 180134 ✓	20/11/2023	60501000-8 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 132.160 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 132.160
TOTAL \$					132.160 \$	132.160

La cantidad de:
CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

[Signature]
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

